



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

N° 1345/98

EXPTE N° 27.241/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *16 de junio* 1998.-

VISTO

La Resolución N° 900/98

y CONSIDERANDO:

Que por el dispositivo indicado en el visto, se aprueba un convenio entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Auditoría General de la Nación para la evaluación del proyecto de renovación del servicio informático del Poder Judicial- Licitación Pública n° 1/97.

Que en la cláusula tercera del convenio en cuestión, se identifica como responsable del equipo interdisciplinario de seguimiento, a un especialista en materia informática.

Que la Corte Suprema se compromete a asegurar las medidas de acción directas destinadas al cumplimiento del objeto convenido, en la cláusula cuarta del convenio.

Que por Resolución N° 908/98 AG, se acepta la designación del Ingeniero Carlos Tate -efectuado por la Auditoría General de la Nación- para desempeñarse como Director Técnico del proyecto, autorizándolo para representar la Administración general ante el comitente, realizando las funciones necesarias para la ejecución del proyecto.

Que el citado profesional deberá por lo tanto, trasladarse a diversas localidades del país, para evaluar "in situ" la marcha de la implementación del contrato informático.

Que por tal motivo, entendiéndose que no se encuentra incluido el costo de pasajes y viáticos en la valuación de los servicios acordados en la cláusula sexta del convenio, corresponde acceder a la petición formulada, tratándose de un funcionario de la Administración Nacional.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Sr. Administrador General a disponer la liquidación y pago de los viáticos y pasajes que sean solicitados por el Ing. Carlos Tate, en el marco de las tareas inherentes a la evaluación y seguimiento dispuestos por las Resoluciones 900/98 y 908/98 A.G., con una categoría equivalente a la de Director General de la C.S.J.N.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION